Folio.

A C U E R D O # 19

De Septiembre 23 de 1.967.

Por medio del cual se da una autorización al señor Personero Municipal.

El Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos, en uso de sus facultades que le confiere las leyes 4a.de 1.913,72 de 1.926, 115 de 1.948 y 29 de 1.963 y ,

C O N S I D E R A N D O:

a).- Que por contrato sin número y de fecha 11 de = abril de 1.957,el Personero Municipal de esta época Señor Jairo Restrepo M.Adjudicó una casa del Fondo Obrero de este Mpio.marcada con el Nro. 9 en el Barrio del mismo nombre en favor del señor JESUS ENRIQUE CASTRILLON con C.de C.# 639.473 de Donmatías y por valor de $ 9.500.oo NUEVE= MIL QUINIENTOS PESOS M.L. con una cuota mensual de amoritización de == TREINTA Y OCHO PESOS ($ 38.00) m.l.amparado además con póliza de seguro de vida Nro. 14-12488 de fecha 11 de abril de 1.957.Además fué adicionado el valor correspondiente a la valorización de pavimento de la casa= en referencia , habiendo sido cancelado en su totalidad, como también == el valor del motno delos $ 9.500,oo,por lo anterior

A C U E R D A:

Art.1o.-Autorízase al señor Personero Municipal para = proceder a conceder la escritura en favor del señor JESUS ENRIQUE CASTRILLON con C.de C. # 639473 de Donmatías y a quien se refiere el contrato = en referencia.

Art.2o.- El señor Castrillón presentará al señor Personero los documentos necesarios para llevar a efecto la escritura pública.

Art.3o.- El presente acuerdo rige a partir de la fecha de la sanción por parte de la Alcaldía.

Dado en el Salón del Concejo a los veintitrés días del = mes de Septiembre de mil novecientos sesenta y siete.

Jaime Cardona M.
Presidente

Antonio Tamayo A.
Secretario

CERTIFICO: Que el presente acuerdo sufrió los tres debates en fechas diferentes y en cada uno de ellos fué aprobado .

Antonio Tamayo A.
Secretario

Reci==========

cibido hoy Septiembre 25/67 y a Despacho.

Hernando O. Correa A.
Secretario

ALCALDIA MUNICIPAL
Santa Rosa de Osos, Septiembre veinticinco de mil novecientos sesenta y siete.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE, POR DUPLICADO REMITASE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO PARA LOS FINES LEGALES.

El Alcadde, Fabio Osorio A.

El Secretario, Hernando O. Correa A.

CERTIFICO:- Que hoy octubre 1o./67 de concurso, fué publicado por bando el anterior acuerdo.

Hernando O. Correa A.
Secretario